SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4665003** del año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Selene Karina Romero Zúñiga

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 64559662 de Sincelejo, Sucre.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones
1. Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.
2. Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.
3. Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.
4. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
5. Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.
6. Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
7. Atender y asesorar a los Clientes del Centro de DesarrolloEmpresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual.
8. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
9. Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.

10. Orientar y asesorar técnicamente a las organizacionescampesinas y comunidades rurales en la formulación y diseño de proyectos comunitarios con enfoque productivo en concordancia con lo establecido en SIGA y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
11. Definir con las integrantes de las organizaciones que participan en cada proyecto comunitario el plan de acción para su formulación y dinamización integral enfocado especialmente en la gestión de aliados, fuentes de financiación nacionales e internacionales.
12. Articular y apoyar en la organización y participación en eventos de comercialización (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), financiación, actividades de fomento realizadas por las diferentes entidades y organizaciones donde puedan participar los emprendedores SENA, garantizando la vinculación de los beneficiarios de los proyectos comunitarios acompañados.
13. Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.
14. Apoyar a los integrantesde las organizaciones campesinas o comunitarias que participan en el proceso de formulación de proyectoscomunitarios en la ruta SER en la gestión de aliados, fuentes de financiación nacionales e internacionales**.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA regional Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve *(09) días del mes de febrero, diez (10) meses de marzo a diciembre de 2023.*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 21 **DE** febrero **DE** 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 **DE** diciembre **DE** 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 30 de abril del 2024

VALOR DEL CONTRATO: cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos ($46’593.883,00) Mda/Cte.

SUPERVISOR: JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. N° 5.163.600 de San Juan del Cesar – La Guajira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$46’593.883,00
Valor Ejecutado	$1.206.314,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 45.387.569,00

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Obligaciones
1. se apoyó la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA. Se asistió a dos (2) reuniones de equipo convocadas por el profesional de Emprendimiento Regional. Se asistió a una (1) reunión virtual, por plataforma Teams, de lineamientos nacional de emprendimiento.
2. Se contribuyó con el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender, realizando las atenciones y asesorías correspondiente a: Una (1) empresa FE. relacionada a continuación. Empresa FE: Planet Publicidad y Marketing SAS.
3. No se participó en eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos, puesto que no fueron asignados en la vigencia contractual.
4. Se registró la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad. Un (1) registro de la información con actividades ejecutadas en la plataforma Contratista y se generó una (1) planilla correspondiente al mes de febrero.
5. No se orientó a emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, no se asignaron emprendedores durante el período de contratación.

6. No se realizó acompañamiento ni interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial puesto que no fueron asignadas actividades en el tiempo de ejecución contractual
7. No se atendió ni asesoró a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA en los procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual.
8. Se gestionó el plan de acción individual. No se realizó seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
9. No se realizaron acciones para el apoyo con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.
10. No se realizaron orientaciones ni asesorías técnicas a las organizaciones campesinas y comunidades rurales en la formulación y diseño de proyectos comunitarios con enfoque productivo en concordancia con lo establecido en SIGA y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
11. No se logró definir con las integrantes de las organizaciones que participan en cada proyecto comunitario el plan de acción para su formulación y dinamización integral enfocado especialmente en la gestión de aliados, fuentes de financiación nacionales e internacionales.
12. No se Articuló ni apoyó en la organización y participación en eventos de comercialización (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), financiación, actividades de fomento realizadas por las diferentes entidades y organizaciones donde puedan participar los emprendedores SENA, garantizando la vinculación de los beneficiarios de los proyectos comunitarios acompañados.
13. No se apoyó en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.
14. No se apoyó a los integrantesde las organizaciones campesinas o comunitarias que participan en el proceso de formulación de proyectoscomunitarios en la ruta SER en la gestión de aliados, fuentes de financiación nacionales e internacionales**.**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Mediante comunicación radicada Con No 44-1-2023-001140 con fecha 1/03/2023 el contratista le comunica a nuestra directora regional Dra. Linda de Jesus Tromp Villareal que presenta renuncia al contrato No CO1.PCCNTR.4665003 suscrito el 21/02/2023 a partir del 1 de marzo de 2023. Que en razón a la solicitud presentada por el contratista, como supervisor del contrato y teniendo en cuenta que hasta el 28 de febrero de 2023 el contratista ha dado cumplimiento al contrato y habiéndosele pagado el valor correspondiente al mes de febrero del 2023,considero pertinente que se acepte la cancelación del contrato según la solicitud presentada.

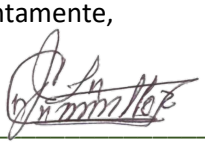
Al presente documento se anexa formato de paz y salvo debidamente firmado por los funcionarios competentes y certificado de inventarios que no tiene bienes a su cargo.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO
COORDINADOR MISIONAL REGIONAL
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO